



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Defensa - Dirección Nacional de Defensa Civil-, a pedido de los señores legisladores Julio R. SALTO, Carlos Alberto LARREGUY, Alberto Carlos GATTAS, Guillermo J. GROSVOLD, Ernesto M. EPIFANIO, Miguel Alberto GONZALEZ, Víctor FRANCO y Digno DIEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si se recibió nota enviada por el señor Miguel Angel Petricio de la localidad de Mainqué (Río Negro) denunciando irregularidades tanto en el llamado a Asamblea General Ordinaria como en otros aspectos, por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mainqué en febrero del corriente año.
- 2.- Si se realizaron algunas investigaciones al respecto y cuáles fueron los resultados.
- 3.- Si el señor Marcelo Gonzalez de la Dirección Nacional de Defensa Civil ha realizado inspecciones en la Asociación Bomberos Voluntarios de Mainqué y, en tal caso, cuáles fueron los resultados obtenidos.
- 4.- Medidas tomadas por esa Dirección de Personas Jurídicas para la normalización de la Asociación.

VIEDMA, 5 de octubre de 1994.-